Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

Mui Ill.e Señor.

Dn. Roque Gil Zerezo Presbitero de esta Parroquial ante V.S. con el maior respeto representa como de publico, y notorio la proxima ruina que amenaza la Hermita del S.or S. Roque, sita à la Puerta del Camino, que sale de esta Villa para la Ciudad de Granada, de la que es V.S. el Patron: Y deseando su restauracion por la cordialissima devocion, que tiene al Santo, con cuio nombre se honra: Suplica à V.S. tenga à bien mandar demoler dha Hermita, para sobre sus ruinas edificar otra del mejor gusto, y solidez, à lo que contribuirà gustoso el que esto representa con sus Caudales, la Maiordomia del referido Santo con el sobrante de los suios, segun està mandado por el Tres ordinario de las varas piàs de este Obispado, y V.S. como Patron se dignarà librar los que estime convenientes: y para que el Pueblo se anime, y esfuerze, como se espera, à esta redificacion, por ser para un Santo, à quien tiene recividos notorios beneficios, como lo acredita el voto, que V.S. hizo en honra suia de abstenerse de Carnes en los Miercoles Viernes, y Sabados de Cada Semana perpetuamente, por haverse liberado por su mediacion del Contagio de peste: el que se conmutò por el Ill.mo S.or D. Sancho Dabila y Toledo, Obispo de este de Cartagena ya hà mas de doscientos años imponiendo à este Pueblo la obligacion de hacer una procesion solemne en el dia de su festividad, debiendo asistir à ella toda Clase